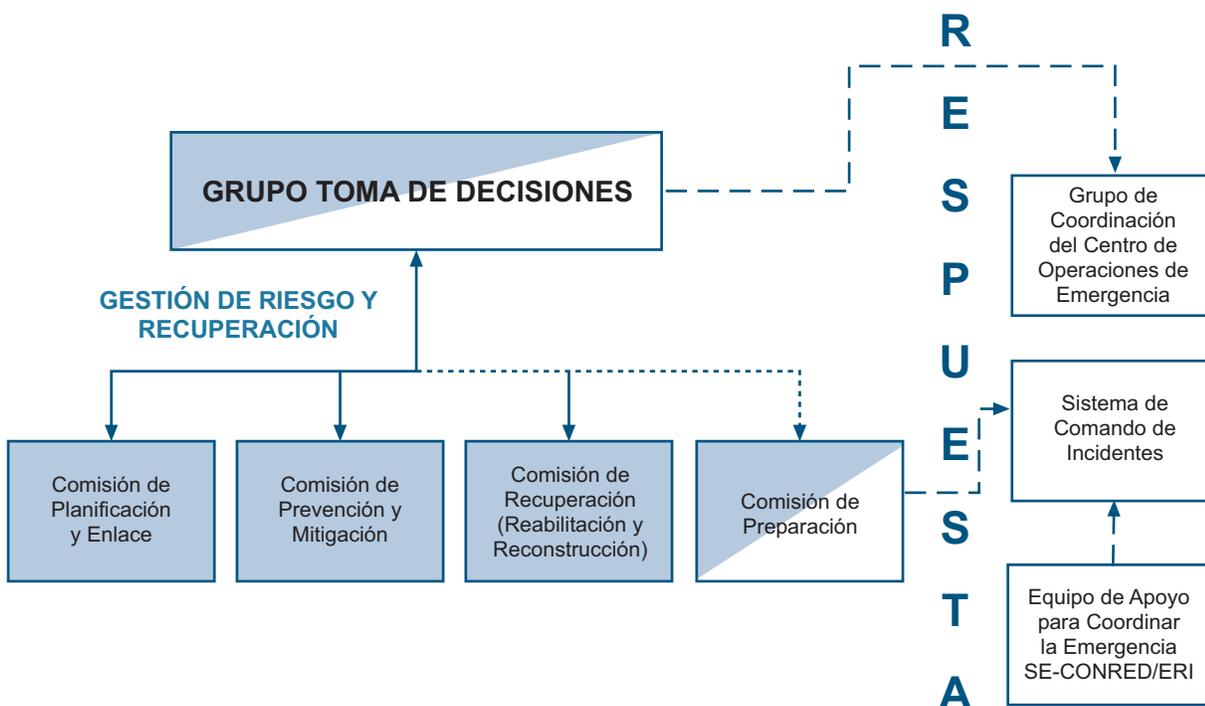
A decorative graphic consisting of a vertical line of blue dots on the left side, which transitions into a horizontal line of blue dots extending to the right. The dots are semi-transparent and overlap slightly.

5. Organización Nacional

5. Organización Nacional

Con el objetivo de contribuir a la formación de una cultura de reducción de riesgos, se presenta la Estructura Operativa de las Coordinadoras para la Reducción de Desastres, la que pretende ser un esquema que fortalezca los procesos organizativos en sus distintos niveles para la atención de emergencias y/o desastres.



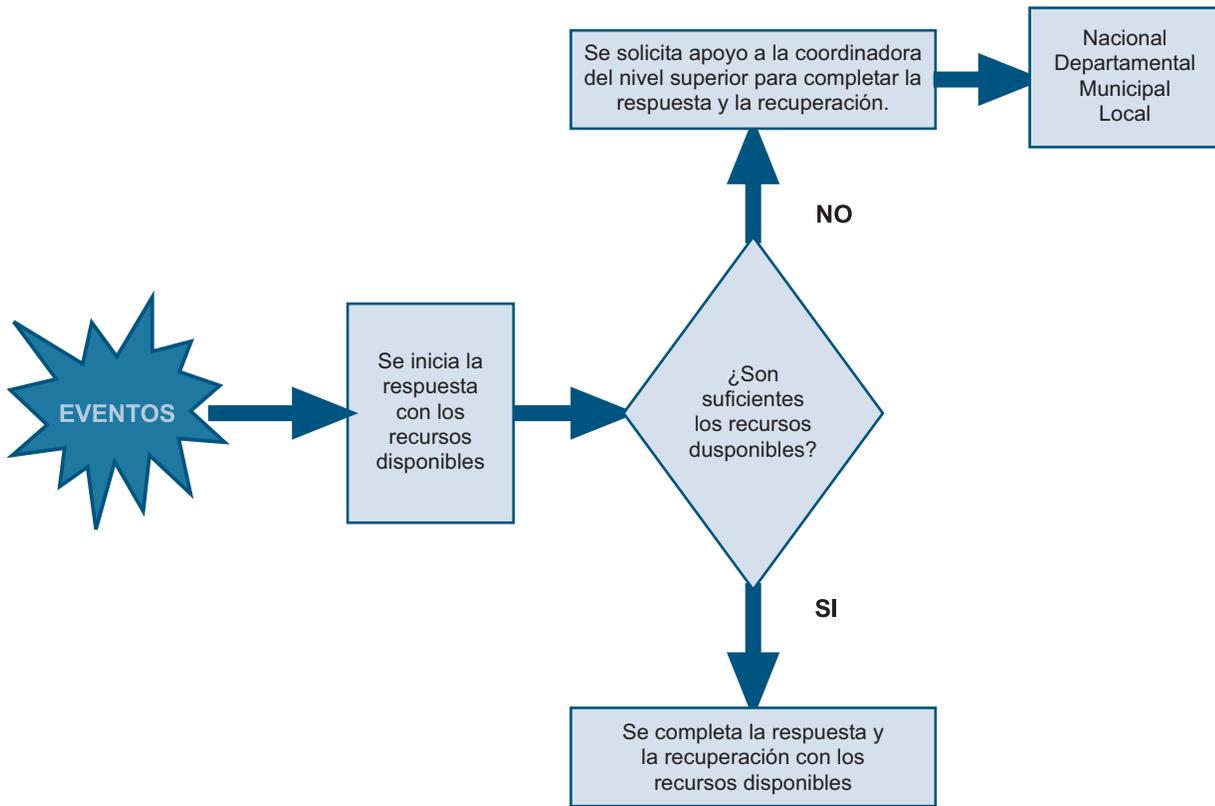
5.1 Metodología de trabajo de Organización

- Diagnóstico
- Sensibilización y acercamiento con autoridades y sistema
- Convocatoria
- Organización
- Distribución de funciones
- Oficialización de las coordinadoras
- Cronograma de capacitación

5.2 Tabla de funciones y responsabilidades organización nacional

FUNCION	TITULAR	SUPLENTE	PERSONAL DE APOYO	RESPONSABILIDADES
Presidente de la coordinadora	Gobernador y/o Alcalde Municipal y/o Alcalde Auxiliar	Delegado de Gobernador y/o Alcaldía Municipal y/o Alcalde Auxiliar	Equipo de toma de decisiones	<ul style="list-style-type: none"> - Representar a la coordinadora - Realizar coordinaciones - Atender y ejecutar directrices emanadas de la SE-CONRED - Convocar a los enlaces institucionales - Supervisar funciones de cada comisión - Decretar niveles de alerta - Delegar funciones - Presentar planes - Activar y presidir COE
Comisión de Planificación y Enlace	Coordinador y encargado del equipo	Oficial de Planificación y Enlace	Miembros titulares del equipo	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar recursos de los sectores públicos y privados - Establecer enlaces de cooperación - Mantener listado actualizado de enlaces - Elaborar boletines informativos de situación.
Comisión de Prevención y Mitigación	Coordinador y encargado del equipo	Encargado de educación en prevención de desastres	Miembros titulares del equipo	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar recursos para identificar las amenazas y vulnerabilidades y riesgos del área - Monitorear las áreas de riesgo y somete a consideración al grupo de toma de decisiones - Identificar las capacidades y recursos para manejar los riesgos - Promover programas de capacitación - Identificar obras de mitigación - Promover ordenamiento territorial - Gestionar la realización de un diagnóstico de las condiciones que origine el desastre
Equipo Preparación (respuesta)	Encargado del equipo	Encargado de dirección y control	Miembros titulares del equipo	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar inventario de los medios de comunicación existente - Verificar si el equipo disponible para las emergencias se encuentra en buen funcionamiento - Coordinar con las coordinadoras de niveles superiores e inferiores - Impulsar la realización de simulaciones y simulacro
Comisión de Recuperación	Encargado del equipo	Encargado de dirección y control	Miembros titulares del equipo	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar las acciones de rehabilitación - Apoyar al grupo de toma de decisiones - Priorizar los recursos para la recuperación según la necesidad y gravedad - Promover la participación de la población en el proceso de reconstrucción

5.3 Esquema de activación de Coordinadoras para la Reducción de Desastres en sus distintos niveles



C**PROTOCOLO****DENOMINACIÓN:***Esquema de activación de coordinadoras***Fecha de elaboración:**

Abril 2008

PROPÓSITO:

Atención de emergencias y / o desastres

CONDICIONES DE REGULACIÓN:

Esta actividad se realiza por la ocurrencia de los eventos adversos registrados en las diferentes jurisdicciones del país.

PROCEDIMIENTOS:

1. Convocatoria de integrantes de la coordinadora
2. Activación del Plan de respuesta
3. Respuesta al evento con recursos locales
4. Traslado de información al nivel superior inmediato
5. Solicitudes y necesidades al nivel superior inmediato
6. Informes de situación
7. Seguimiento a las actividades de recuperación (rehabilitación y reconstrucción)

5.4 Responsabilidades de los Gobernadores y Alcaldes por Nivel de Alerta

Color de Alerta	Interpretación	Responsabilidades
VERDE	Actividades normales efectuadas por las instituciones integrantes de las CODRED y COMRED	<ul style="list-style-type: none"> a. Participar activamente en los procesos de prevención, mitigación y preparación, dentro de las acciones impulsadas por el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (COCODES, COMUDES y CODEDES). b. Organizar, fortalecer las capacidades departamentales ante los efectos de Desastres. c. Fomentar y apoyar la organización de las Coordinadoras Municipales. d. Identificar las amenazas y áreas de riesgo dentro de la comunidad. e. Actualizar y divulgar periódicamente los planes de respuesta de las COLRED, COMRED y CODRED. f. Realizar simulaciones y simulacros para evaluar los planes de respuesta. g. Mantener actualizado su inventario de recursos disponibles. h. La población debe atender las instrucciones emitidas por las autoridades locales.
AMARILLO	Cuando se tenga el conocimiento de la posible afectación por un fenómeno, a poblaciones susceptibles que no tengan capacidad de respuesta	<ul style="list-style-type: none"> a. Activación de la Coordinadora Departamental para la Reducción de Desastres CODRED, Coordinadoras Municipales para la Reducción de Desastres COMRED y revisar inventario de sus recursos existentes para la respuesta. b. CODRED y COMRED permanecen en contacto con las autoridades de las Sedes Departamentales de SE-CONRED. c. Estar informados de la situación climática imperante y tomar las decisiones correspondientes. d. Mantener informada a la población. e. La población debe atender las instrucciones emitidas por las autoridades de la CONRED y de las autoridades locales.
ANARANJADO	Cuando exista notificación de que un fenómeno afectó varias localidades en un municipio, y estas no tienen capacidad local para responder y exista necesidad de solicitar apoyo de un nivel superior	<ul style="list-style-type: none"> a. Movilizar los recursos por parte de las autoridades de las Coordinadoras Departamentales para la Reducción de desastres CODRED, las Coordinadoras Municipales para la Reducción de Desastres COMRED respectivas y de Sedes Departamentales de SE-CONRED para las acciones de respuesta. b. Mantener informada a la población sobre el comportamiento de los eventos adversos. c. Recomendar a la población, estar atenta a los avisos y disposiciones de las autoridades locales, municipales y departamentales ante medidas extremas que tuvieran que tomarse, en caso de agravarse la situación. d. De acuerdo a este nivel de alerta, las diferentes autoridades que conforman el sistema CONRED deben realizar las visitas y supervisión de las áreas de riesgo de sus comunidades. e. La SE-CONRED solicita a las autoridades departamentales, municipales y locales para que, en aquellas comunidades que presentan mayor riesgo, realicen recorridos de verificación para establecer cuáles podrían ser las consecuencias por el daño, tomando las MEDIDAS DE PREVENCIÓN y MITIGACIÓN, asumiendo las decisiones que se consideren pertinentes para salvaguardar la vida de los habitantes. f. La CODRED y/o COMRED insta a los medios de Comunicación estar pendientes de la información que pueda generarse en las siguientes horas por la necesidad que existe de trasladarla a la población guatemalteca. g. Recomendaciones a la población en alerta anaranjada, según evento (medidas a tomar tales como evacuación, recomendaciones de prevención, etc.)
ROJO	Cuando por la afectación de un fenómeno no existan recursos propios, o a pesar de haber utilizado los existentes, es necesario solicitar apoyo a un nivel superior	<ul style="list-style-type: none"> a. Activación del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) de la COMRED y/o CODRED b. Activación del Sistema de Comando de Incidentes (SCI) en las áreas afectadas. c. Coordinar la respuesta, privilegiando la ayuda humanitaria. d. Solicitar apoyo al nivel inmediato superior del Sistema, al estar próximos de agotar sus recursos locales. e. Mantener informada a la población sobre las acciones de respuesta. f. La población debe atender las instrucciones emitidas por las autoridades de la CONRED y de las autoridades locales. g. La SE-CONRED, solicita a las autoridades departamentales, municipales y locales que, en aquellas comunidades que presentan mayor riesgo hayan sido impactadas por el evento, realicen recorridos de evaluación de daños y establecer MEDIDAS DE PREVENCIÓN, asumiendo las decisiones que se consideren pertinentes para salvaguardar la vida de los habitantes.

5.5 Criterios de toma de decisiones en el nivel departamental y municipal, dirigido al manejo de emergencias.

Tomar en cuenta que cada desastre tiene sus propias dinámicas y niveles de afectación, dependiendo del tipo de evento, condiciones económicas, sociales y sanitarias particulares de la zona afectada, también pueden hallarse algunas similitudes entre ellos. La identificación de estas características comunes puede usarse para mejorar la gestión de los recursos de asistencia humanitaria y su uso adecuado.

Para la gestión eficaz de la ayuda y asistencia humanitaria se debe anticipar e identificar los potenciales efectos a medida que surge, pre posicionar y proveer los suministros y equipo específicos en los momentos adecuados y en las áreas que puedan ser afectadas.

La logística es un sistema en el cual la interrelación ordenada de sus partes facilita la obtención de un objetivo de manera más rápida, mediante la utilización optimizada de sus recursos. Implica esto que el éxito o la falla de uno de sus componentes repercute en el resultado final.

La evaluación de las necesidades de ayuda y asistencia humanitaria tiene como fin determinar en forma inmediata, cuáles son las necesidades generadas para la atención de los pobladores en la zona afectada por un evento adverso, tanto del orden personal como ambiental, determinando las capacidades locales disponibles y los requerimientos complementarios para enfrentar dicha situación. Desde la perspectiva de los recursos, las evaluaciones deben contener elementos para determinar los siguientes aspectos.

- Necesidades de la población
- Necesidades de las operaciones
- Evaluación de capacidades
 - a. Capacidad de la infraestructura local
 - b. Disponibilidad local de recursos
 - c. Medidas de restricción o de facilitación

Algunas preguntas básicas que se debe formular el tomador de decisiones en las evaluaciones, son las siguientes:

- ¿Qué se necesita?
- ¿Cuánto se necesita?
- ¿Cuándo se necesita? ¿Es urgente o no urgente?
- ¿Dónde se necesita?
- ¿Puede solucionarse localmente?

5.6 Evaluación de necesidades

Las necesidades de la población Dependerán del tipo de desastre ocurrido, y características socio-económicas de los afectados; según los aspectos comunes:

SALUD: El evento puede afectar de manera individual (heridos) o indirecta (ambiente), la cual finalmente genera necesidades adicionales y urgentes en este sector por ejemplo:

- Recursos humanos especializados (personal calificado)
- Recursos de apoyo directo como medicinas e insumos médicos en general, tanto para la etapa inmediata (atención de heridos) como para las enfermedades que surjan como consecuencia de los efectos mediatos, los que se derivan de las condiciones ambientales y de salubridad resultantes (brotes, epidemias, etc.)

AGUA: El suministro sufra daños importantes ó acceso es nulo, limitado, considerando volumen ó cantidad, calidad, recursos que permitan acceder y/o restablecer el suministro afectado.

ALIMENTACIÓN: Considerar cantidad de personas albergadas y auto albergadas (damnificados), porque han perdido su vivienda ó está en riesgo, después resto de población afectada indirectamente (afectados). Se deben considerar aspectos nutricionales relativos a calorías por día, vitaminas y suplementos alimenticios, así como los elementos que permitan acceder a ellos.

ALBERGUE: La pérdida de vivienda obliga a los damnificados y afectados a buscar alojamiento temporal, el cual puede ser inadecuado. Es necesario, considerar en el análisis de necesidades, suministrar medios para la construcción de viviendas temporales ó mejoramiento de instalaciones usadas como albergues.

SANEAMIENTO: la interrupción súbita de los mecanismos para la eliminación de excretas y residuos sólidos, la probable aparición de vectores y el desplazamiento de la población a lugares alejados de su lugar de origen, pueden generar situaciones ambientales graves que ponen en peligro la salud.

5.7 Necesidades para la Respuesta

Las Instituciones públicas y privadas no siempre cuentan con los elementos necesarios y suficientes que les permitan enfrentar los efectos de un desastre. Determinar los recursos necesarios disponibles y necesidades inmediatas. Sabiendo que los desastres afectan de alguna manera la infraestructura local, incluso las líneas vitales, es menester hacer una lista rápida de la capacidad de operar y la disponibilidad de los lugares y medios que permitan la movilización de la población y de preparación para la llegada de los suministros.

Determinar las siguientes variables:

- Situación de las vías de comunicación y medios para hacer llegar los suministros al Municipio y comunidades afectadas (Vía aérea, terrestre, marítima, lacustre y pluvial),

- Existencia de Centros de Acopio para el almacenamiento y distribución (Ver Guía para la Gestión de Centros de Acopio de SOSEP),
- Existencia y disponibilidad de medios de transporte (Helicópteros, aviones, camiones, pick up, etc.),
- Estado y capacidad de los puntos de ingreso de los suministros en áreas fronterizas (aduanas, aeropuertos, puertos, fronteras, etc.), ó existencia de limitación de uso, y previsión sobre cambios en la situación hallada relacionada con el deterioro de la misma (procedimientos de CCAH que se activa con decreto de calamidad pública).

5.8 Suministros de emergencia

Son suministros de emergencia, aquellos productos, materiales y equipos utilizados por las Instituciones miembros del Sistema CONRED, para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada. Estos suministros son variados, que incluye desde los productos y materiales para uso y consumo de la población, tales como medicamentos, alimentos, enseres domésticos, abrigo, etc., hasta aquéllos requeridos por los Puestos de Mando del SCI, a los Centros de Operaciones de Emergencia del nivel jurisdiccional, para brindar la asistencia, tales como equipos de rescate, materiales de construcción, herramientas, entre otros.

Estos suministros pueden tener diverso origen; algunos pueden ser útiles y otros no, ser inapropiados, los convierte una carga adicional que altera el procedimiento. Algunos son adquiridos ó canalizados por las propias instituciones participantes; sin embargo, la gran mayoría es producto de la cooperación y la solidaridad internacional ó nacional. Los suministros pueden tener dos orígenes:

- Los solicitados/adquiridos localmente por las instituciones de acuerdo con su evaluación y sus necesidades, las que tienen un destino y un uso definidos.
- Los procedentes de la solidaridad nacional o internacional, no solicitados y que no necesariamente corresponden a las necesidades de la población. Por lo general, no tienen un destino ni un uso definidos, dejando la responsabilidad a la institución responsable, que tiene que empezar por identificar el tipo de producto, sus características, condiciones, si son utilizables y finalmente determinar su uso, destino, y coordinar su envío.

Para el efecto se ha establecido un procedimiento para el manejo de los insumos de ayuda humanitaria y las donaciones locales, nacionales e internacionales, a través de la Guía para la Gestión de Centros de Acopio.

5.9 Lista de chequeo para los Gobernadores y Alcaldes para el manejo de información en sus distintos niveles.

Color de Alerta	Interpretación	Responsabilidades
V E R D E	Actividades normales efectuadas por las instituciones integrantes de la Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres	<ul style="list-style-type: none"> a. Establecer mecanismos para manejo y transmisión de información a los niveles inferiores y superiores del Sistema CONRED b. Mantener monitoreo permanente a través del desarrollo de las actividades de las Instituciones que integran la Coordinadora para la Reducción de Desastres c. Mantener a la población informada sobre medidas de prevención y mitigación. d. Informar a la población sobre rutas de evacuación, identificación de albergues y otros.
A M A R I L L A	Cuando se tenga el conocimiento de la posible afectación por un fenómeno, a poblaciones susceptibles que no tengan capacidad de respuesta	<ul style="list-style-type: none"> a. Informes periódicos a los niveles inferiores y superiores del Sistema sobre la evolución de evento que potencialmente pueda afectar a la población. b. Revisión de mecanismos de manejo de información. c. Monitoreo constante para actualización de información y situación.
A N A R A N J A D A	Cuando exista notificación de que un fenómeno afectará inminentemente o afectó varias localidades en un municipio, y estas no tienen capacidad local o sus recursos sean insuficientes, para responder y exista necesidad de solicitar apoyo de un nivel paralelo o superior	<p>FUENTES DE INFORMACIÓN</p> <p>1. Fuentes primarias, recolectadas por el equipo de evaluación local de salud y las autoridades de salud mediante las siguientes herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Formularios EDAN preliminar (evaluación de daños y análisis de necesidades), b. Informes institucionales c. Estudios de campo previos (Censos, estudios de riesgos, determinación de la capacidad de respuesta, planes locales de respuesta), y otros. <p>2. Fuentes secundarias (otros sectores y actores locales):</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Informes. b. Estudios previos de campo e investigaciones. c. Prensa. <p>3. Validación de la información: Validar la información mediante el contacto con otros actores, creando mecanismos de intercambio que ratifiquen, rectifiquen o desechen la información.</p> <p>4. Análisis de la información: El analizar integralmente la información y tomar en cuenta el tipo, la zona, la zonificación y la magnitud del evento; población afectada, morbilidad/mortalidad; respuesta local e institucional; afectación, necesidades, provisión, cantidad y calidad de servicios/suministros (salud, agua, energía, vivienda, disposición de excretas, alimentos, suministros, equipos, medicamentos, asesoría); balance de uso, uso efectivo, oferta y demanda de ayuda humanitaria. En respuesta, recursos usados, movilizadas, comprometidos y usados apropiadamente.</p> <p>5. Desarrollo de mecanismos de traslado de información: Para que la información se pueda utilizar debe ser oportunamente difundida por los canales apropiados. Es muy importante que quienes conduzcan la evaluación de los daños, establezcan relaciones con las personas y organizaciones que utilizarán la información, en este caso, los que toman decisiones del nivel local y de todos los sectores.</p>
R O J A	Cuando por la afectación de un fenómeno no existan recursos propios, o a pesar de haber utilizado los existentes, es necesario solicitar apoyo a un nivel paralelo o superior	<ul style="list-style-type: none"> a. Mantener periódicamente la actualización de las evaluaciones de daños, informando a los niveles inferiores y superiores. b. Mantener los criterios descritos en la alerta naranja. c. Retroalimentar periódicamente la acciones realizadas en el nivel específico y trasladar las necesidades no cubiertas al nivel inmediato superior.

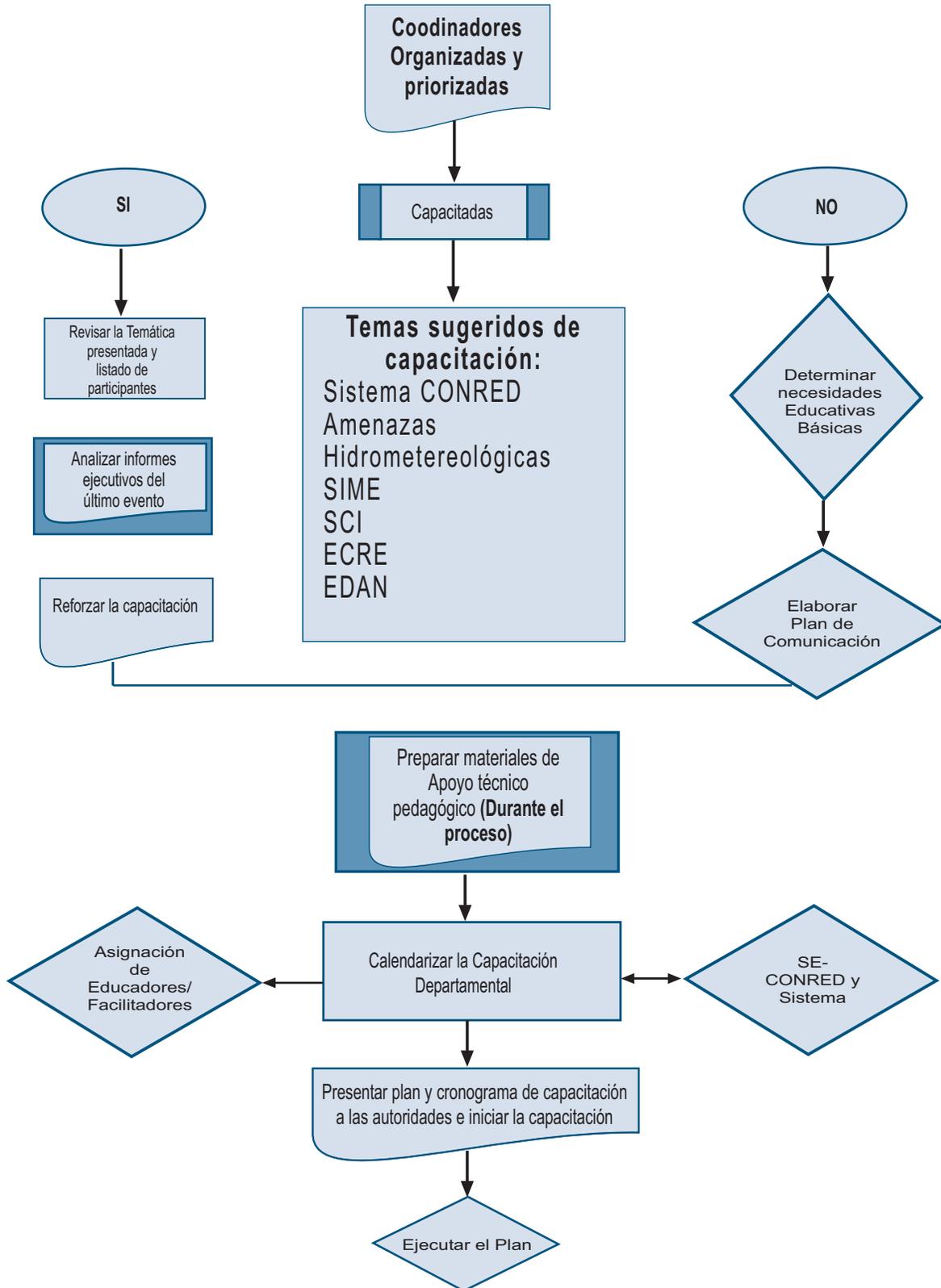
A decorative graphic consisting of a vertical line of blue dots on the left side, which transitions into a horizontal line of blue dots extending to the right. The dots are semi-transparent and overlap slightly.

6. Educación

6.1. Funciones de Educación

Función	Titular	Suplente	Personal de Apoyo	Responsabilidad
Coordinación Educativa	Encargado de Educación Formal	Encargado de Educación Formal	Educadores o facilitadores de las instituciones partes	<ul style="list-style-type: none"> - Dirigir y coordinar los procesos educativos en prevención y preparación de desastres en la Secretaría Ejecutiva de CONRED y en el Foro Interinstitucional de Educación en Desastres. - Formular estrategias educativas de prevención y preparación ante desastres acorde a la información obtenida de la Dirección de Mitigación y del Departamento de Organización Nacional e instituciones participantes en procesos educativos y con y para el Sistema CONRED. - Mantener informado a las instituciones que trabajan en procesos educativos en donde el tema de Gestión para la Reducción de Riesgo a Desastres ha sido implementado.
Coordinación del Proceso Formativo al Sistema de Coordinadoras en sus distintos niveles	Encargado de Educación	Encargado de Educación No Formal	Educadores o facilitadores de las instituciones partes	<ul style="list-style-type: none"> - Formular y actualizar el plan de capacitación a ejecutar en las Coordinadoras priorizadas - Gestionar y coordinar los recursos necesarios para la capacitación - Designar con y para las instituciones del sistema las responsabilidades dentro del plan. - Supervisar el desarrollo de los procesos de capacitación al Sistema de Coordinadoras en el campo de preparación ante desastres. - Monitoreo y evaluación del plan de capacitación
Elaboración de material de apoyo técnico pedagógico/andragógico	Encargado de Educación	Encargado de Educación Formal	Educadores o facilitadores de las instituciones partes	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar investigación bibliográfica y documental con y para el sistema. - Adecuar la información al contexto social y cultural de las poblaciones meta. - Elaborar documentos de apoyo técnico pedagógico/andragógico.

6.2. Flujograma de Educación

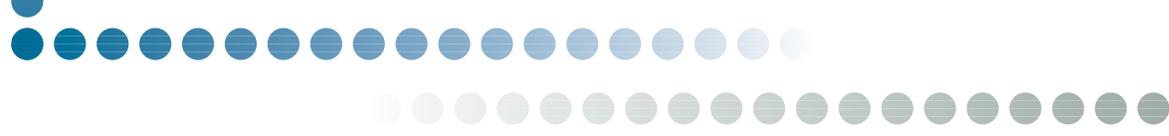


E		PROTOCOLO	
DENOMINACIÓN: <i>Establecimiento de temática y metodología</i>		Fecha de elaboración: Abril 2008	
PROPÓSITO: Definir en conjunto con el sistema la temática a trabajar en los procesos formativos.			
CONDICIONES DE REGULACIÓN: Esta actividad debe realizarse en consenso con las instituciones que trabajan en procesos educativos en donde el tema de gestión para la reducción de riesgo a desastres ha sido implementado, bajo la coordinación de la sección de educación, dirección de preparación de la Secretaría Ejecutiva de CONRED.			
PROCEDIMIENTO:			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar los estudios técnicos de amenazas y vulnerabilidades, así como escenarios de riesgo a las instituciones pertinentes. 2. Establecer metodologías y contenidos temáticos basados en las vulnerabilidades identificadas dentro del contexto social del área a trabajar. 3. Presentar propuesta de trabajo en función de las Necesidades Básicas Educativas. 4. Investigación bibliográfica y documental adicional. 5. Selección de información de los reportes de las investigaciones realizadas. 6. Establecimiento de los ejes temáticos a desarrollar. 7. Elaborar materiales para los procesos de educación y capacitación. 			

F	PROTOCOLO	
DENOMINACIÓN: <i>Elaboración de documentos técnico pedagógicos y andragógicos para educar sobre eventos hidrometeorológicos</i>	Fecha de elaboración: Abril 2008	
PROPÓSITO: Adecuar el soporte teórico a la realidad contextual y necesidades educativas básicas detectadas.		
CONDICIONES DE REGULACIÓN: Esta actividad debe realizarse en consenso con las instituciones bajo la coordinación con las instituciones que trabajan en procesos educativos en donde el tema de gestión para la reducción de riesgo a desastres ha sido implementado.		
PROCEDIMIENTO: <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar los materiales educativos existentes en cada una de las instituciones educativas en prevención o preparación ante desastres, y compararlos con las necesidades educativas básicas identificadas. 2. Determinar qué instituciones participarán en la formulación de información adicional si se considerara necesaria. 3. Actualizar la información generada sobre los últimos eventos hidrometeorológicos 4. Definir el tipo de apoyo técnico pedagógico y andragógico a utilizar (Guías Didácticas, folletos, trifolios, rotafolios, Etc.) y elaborar los que se consideren pertinentes. 5. Difundir los materiales por los diversos canales que se establezcan como prioritarios, en coordinación con la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia y la Dirección de Comunicación Social de la SE-CONRED. 		



7. Comunicación Social



7. Comunicación Social

Los riesgos a desastres requieren del establecimiento de acciones comunicacionales planificadas, con el objetivo de mantener informada a la población en el ante, durante y después de un evento. Para ello es necesario establecer una serie de procedimientos esenciales que hagan eficaz la acción informativa.

Se visualizan tres momentos básicos en la actividad comunicacional:

7.1 Prevención

- Esta etapa es permanente, con el uso constante de los mensajes definidos y dirigidos a todos los públicos establecidos.
- Orienta sus acciones a generar identificación con el Sistema
- Implica la concentración de la mayoría de esfuerzos comunicacionales y una dedicación en las funciones básicas de la comunicación
- Plantea la construcción de espacios de interlocución permanentes y de consolidación a mediano plazo.
- Promueve la elaboración y sistematización de medios permanentes y mecanismos de relación constantes.
- Impulsa la concienciación del riesgo y el conocimiento de la prevención en sectores vulnerables.

7.2 Preparación y atención en la emergencia

- Es paralela a las actividades de prevención y se activa en momentos de emergencia. Tiene una temporalidad, definida por las dimensiones de la misma.
- Plantea la concentración de recursos humanos, técnicos y financieros en actividades informativas y de relaciones públicas de las instituciones del sistema.
- Coordina el flujo informativo a la sociedad, mediante los medios de comunicación social.
- Orienta sus acciones a generar la solidaridad.
- Busca reducir la ansiedad, diluir los rumores y aumentar la confianza de la población.
- Requiere del uso de todos los medios de comunicación disponible.
- Las atribuciones y planteamientos estratégicos están incluidos en el Plan Institucional de Respuesta.

7.3 Mitigación y reconstrucción

- Concentra sus esfuerzos en la corroboración de datos aportados durante la emergencia
- Facilita el acceso a información de primera mano
- Orienta los procesos sociales de apoyo y respaldo humanitario
- Concentra sus esfuerzos en funciones de relaciones públicas e informativas.

7.4 Ejes Transversales

- Género
- Niñez y adolescencia
- Tercera edad
- Personas con capacidades especiales

La función de Comunicación Social integra tres grandes áreas que son: Información Pública, Relaciones Públicas y Divulgación, conformadas por los Comunicadores Sociales de las instituciones del Sistema CONRED.

Cada área se activa dependiendo el nivel de alerta institucional ó nacional de acuerdo al Plan Nacional de Respuesta.

7.5 Procedimientos según Alertas

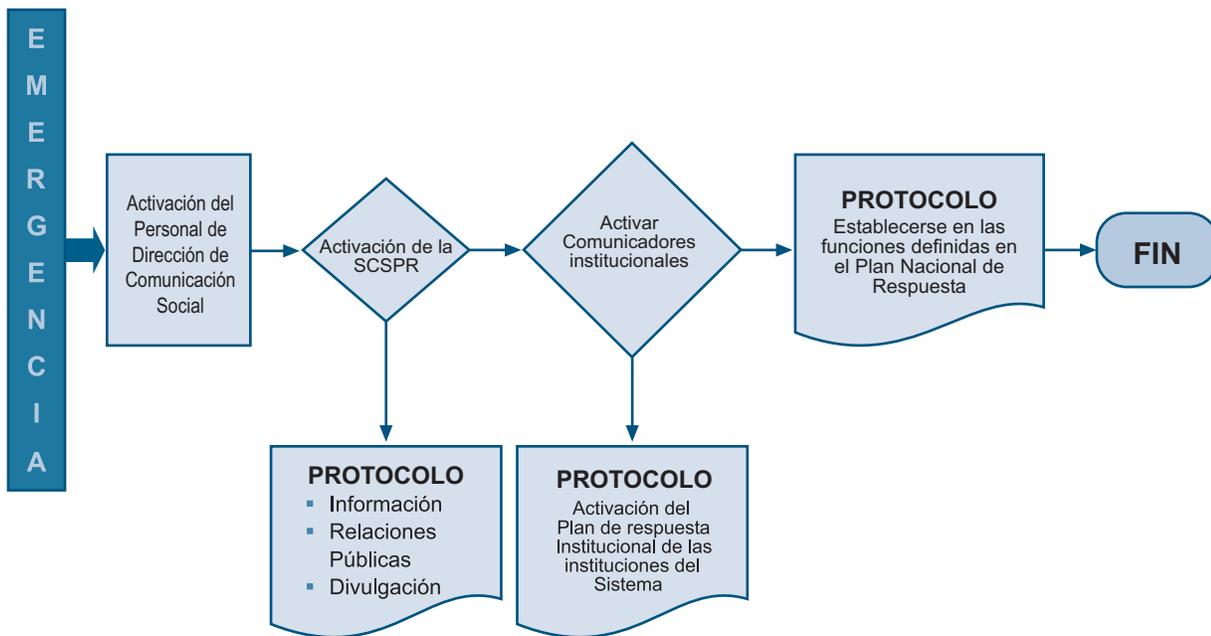
Color de Alerta	Interpretación
V E R D E	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones semanales de los comunicadores que conforman el Sistema CONRED para establecer procedimientos de la función de Comunicación del Plan Nacional de Respuesta. • Definición de las acciones comunicacionales en cada nivel de alerta • Acciones de sensibilización en general
A M A R I L L A	<ul style="list-style-type: none"> • En dicha alerta se establece que el portavoz de la SE-CONRED y el ente científico INSIVUMEH serán quienes brindaran información de los eventos que se generen o los representantes de estos en los niveles departamentales y municipales. • Acciones Comunicacionales (spot TV., radiales, material impreso). • Entrevistas en los diferentes medios de comunicación para dar a conocer medidas preventivas. • Información de las acciones interinstitucionales realizadas para la época de lluvia. • Realizar comunicados de acuerdo al evento. • Socializar los comunicados a nivel departamental y municipal y a toda la población.
A N A R A N J A D A	<ul style="list-style-type: none"> • Activación de la Unidad de Comunicación del COE Nacional, Departamental y Municipal En dicha alerta se establece que el portavoz de la SE-CONRED y el ente científico INSIVUMEH serán quienes brindaran información de los eventos que se generen o los representantes de estos en los niveles departamentales y municipales. • A través del SISTEMA CONRED se explicara a la población en general la situación del evento y la implicación de dicha alerta. • Conferencias de Prensa de acuerdo al evento en las instalaciones del COE nacional, departamental y municipal con las instituciones involucradas según el evento. • Comunicados de prensa con el objetivo de informar y trasladar a la población las medidas de prevención. • Spots con más frecuencia en los medios de comunicación. • Activación de los comunicadores institucionales por parte del personal de campo en los diferentes niveles (nacional, departamental, municipal y el oficial de Información Pública del Sistema de Comando de Incidentes) en las áreas geográficas del evento.
R O J A	<ul style="list-style-type: none"> • En dicha alerta se establece que la Unidad de Comunicación a nivel nacional será coordinada por el personal que designe la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia, a nivel departamental será el gobernador departamental y a nivel municipal será el alcalde. • En el nivel nacional se activan las tres funciones de comunicación (Información Pública, Divulgación y Relaciones Públicas). • Pauta con mayor frecuencia en los medios de Comunicación Social. • 03 Conferencias de prensa con horario definido por día. • Se emiten recomendaciones ya establecidas en la SE-CONRED a la población en todos los comunicados de las instituciones.
ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> • Divulgación por parte de los comunicadores de las instituciones a los medios de comunicación sobre la declaratoria del Estado de Calamidad y sus implicaciones a la población • Coordinación de la Unidad de Comunicación para realizar la 1era conferencia de prensa solicitando ayuda internacional según los procedimientos de la CCAH • La Unidad de Comunicación definirá quienes podrán dar declaraciones a los medios de comunicación . • Spots informativos coordinados por la Unidad de Comunicación a la población sobre la situación actual que vive el país • Los comunicadores de las instituciones desde sus instalaciones apoyaran las acciones comunicacionales que se requieran para no crear alarma en la población

7.5 Procedimientos según Alertas

Horarios de Conferencias de Prensa

	Alerta Verde	Indefinidas
	Alerta Amarilla	Indefinidas
	Alerta Anaranjada	2 dependiendo el evento por día
	Alerta Roja y Estado de Calamidad	3 dependiendo el evento por día

7.6 Esquema de flujo de Comunicación



G**PROTOCOLO****DENOMINACIÓN:**

*Información Pública
Relaciones Publicas
Divulgación*

Fecha de elaboración:

Abril 2008

PROPÓSITO:

Convocar a los comunicadores para que se presenten al Centro de Operaciones de Emergencia a nivel nacional, departamental y municipal.

CONDICIONES DE REGULACIÓN:

Esta actividad se establece a partir de la alerta anaranjada institucional y debe realizarla la Secretaria de Comunicación Social de la Presidencia a nivel nacional, gobernadores a nivel departamental y alcaldes a nivel municipal en consenso con personal de la SE-CONRED.

PROCEDIMIENTO:

1. Se presentan las instituciones convocadas a los lugares ya establecidos para el efecto durante el tiempo establecido como máximo que es de 45 minutos.
2. En dicha reunión se establece cual es el escenario actual a los comunicadores y las posibles complicaciones del mismo.
3. Cada institución se ubica en las funciones definidas dentro del Plan Nacional de Respuesta.

H

PROTOCOLO

DENOMINACIÓN:
Información Pública.

Fecha de elaboración:
Abril 2008

PROPÓSITO:
Actividades asignadas a la función de Información Pública.

CONDICIONES DE REGULACIÓN:
Esta actividad debe realizarse en apoyo con las instituciones que conforman la función de comunicación dentro del Plan Nacional de Respuesta, en coordinación con el responsable de la Unidad de Comunicación bajo el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de CONRED.

PROCEDIMIENTO:

1. Revisión de la información por parte de la función establecida para el efecto y establecer canales específicos
2. Los voceros definidos brindaran declaraciones de acuerdo a lo establecido en la Unidad de Comunicación.
3. Enviarán por los diferentes medios a la población y a los medios de comunicación las medidas de prevención que se deben considerar.
4. Los comunicados serán enviados por cada institución a la Pagina Web

I PROTOCOLO	
DENOMINACIÓN: <i>Información Pública.</i>	Fecha de elaboración: Abril 2008
PROPÓSITO: Atención a los medios de comunicación y comunicadores institucionales	
CONDICIONES DE REGULACIÓN: Esta actividad debe realizarse en consenso con las instituciones que conforman la función de Comunicación.	
PROCEDIMIENTO:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. El o la responsable de la unidad de comunicación tendrá una reunión para definir el enfoque comunicacional previo a la conferencia de prensa con los ministros, gobernadores, alcaldes, directores y secretarios de las diferentes instituciones. 2. Se realizara conferencias de prensa de acuerdo a la cantidad de información que se vaya generando 3. Los comunicadores estarán presentes en las conferencias de prensa, brindando el apoyo que se requiera. 	

J PROTOCOLO	
DENOMINACIÓN: <i>Divulgación</i>	Fecha de elaboración: Abril 2008
PROPÓSITO: Reproducir y generar Plan de Medios por emergencia nacional.	
CONDICIONES DE REGULACIÓN: Esta actividad debe realizarse en consenso con las instituciones que conforman la función de divulgación, bajo la coordinación de la Unidad de Comunicación.	
PROCEDIMIENTO: <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar spots de acuerdo a las necesidades que se establezcan en la emergencia 2. La pauta debe ser coordinada con los medios de comunicación por medio de la Unidad de Comunicación a nivel nacional. 3. Documentación del evento y de las conferencias de prensa entre otras actividades que se generen de la misma por parte de la función de divulgación definida dentro de la Unidad de Comunicación. 4. Monitoreo de noticias en los medios radiales, televisivos y trasladarlo a la función de información para que sea enviada al área de verificación del COE Nacional, Departamental y Municipal. 	



7. Respuesta



8.1. Estructura Nacional y Dinámica Interinstitucional

Las operaciones de atención a la población ante eventos adversos tienen inicialmente su fundamento en la activación de los Planes de Respuesta a Emergencias ó Desastres, correspondientes a cada nivel, tomando en cuenta la metodología de la respuesta escalonada, sin embargo, cuando la emergencia ó desastre rebasa su capacidad de atención, en cada uno de los niveles, se procede a la activación del Plan Nacional de Respuesta, de acuerdo a la declaración de las alertas respectivas. Todas estas acciones se coordinan desde el Grupo Dirección y Control de la SE-CONRED (PIR), en este momento se procede a convocar parcial o total a los enlaces de las instituciones rectoras y de apoyo de cada función, correspondiente a cada sector del COE Nacional.

El enlace de la institución rectora y de la institución de apoyo, en coordinación con el coordinador del COE Nacional, implementaran el plan de la función según sea necesario.

Se establecen 1 grupo y 4 sectores, el grupo esta representado por una institución y los sectores por instituciones rectoras e instituciones de apoyo, correspondientes a 17 funciones que integran los 4 sectores. Dependiendo de la magnitud del evento y las necesidades para la atención, se activaran las funciones correspondientes según sea la necesidad. En el caso de que el requerimiento de recursos para la atención sobrepase la capacidad de país, se regirá por los procedimientos que marque el PNR.

El Grupo y los Sectores que se aplican en el Plan son los siguientes:

- a) Grupo de Dirección y Control
 - b) Sector de Planificación
 - c) Sector de Servicios de Emergencias
 - d) Sector de Infraestructura y Servicios Básicos
 - e) Sector de Atención a la población
-
- a) **Grupo de Dirección y Control**
 - Secretaría Ejecutiva de la CONRED
 - b) **Sector de Planificación**
 - Las instituciones rectoras y de apoyo correspondientes a las funciones de:
Información
Planificación
 - c) **Sector de Servicios de Emergencias**
 - Las instituciones rectoras y de apoyo correspondientes a las funciones de:
Búsqueda, Rescate y Atención Pre-hospitalaria
Manejo de Morgues Temporales

d) Sector de Infraestructura y Servicios Básicos

- Las instituciones rectoras y de apoyo correspondientes a las funciones de:
Telecomunicaciones
Obras Públicas e Ingeniería
Energía
Logística (Trasporte y Equipo)
(Ver Tabla de Funciones y Responsabilidades de la Pág. 72)

e) Sector de Atención a la Población

- Las instituciones rectoras y de apoyo correspondientes a las funciones de:
Recursos Humanos
Administración realbergues
Servicios de Salud (física y mental)
Agua y Saneamiento
Alimentos
Seguridad y Orden Público
Administración de Centros de Acopio
(Ver Tabla de Funciones y Responsabilidades de la Pág. 73)

(*) RESPUESTA ESCALONADA

La emergencia se manifiesta en el nivel local, esto significa que los primeros en responder son miembros de la comunidad, al sobrepasar la capacidad deberá responder el nivel municipal, quien a su vez responderá hasta que su capacidad de atención a la respuesta sea sobrepasada, deberá responder el nivel departamental. El nivel departamental atenderá con los recursos existentes en el área, al ser sobrepasada deberá responder el nivel nacional, el cual está determinado por los recursos del país. Si estos son sobrepasados se activa el "Sector V" del COE (CAAH)



8.1.1. Tabla de funciones y responsabilidades institucionales

Tabla de Funciones y Responsabilidades del Grupo Dirección y Control

FUNCIÓN	TITULAR	SUPLENTE	PERSONAL DE APOYO	RESPONSABILIDADES
Director del COE, Institucional (Permanente) y Nacional	Secretario Ejecutivo	Subsecretario Ejecutivo	Personal de la Secretaría y Subsecretaría Ejecutiva.	<ul style="list-style-type: none"> - Convocar al consejo Nacional de Reducción de Desastres. - Dirigir y coordinar actividades dentro del área de Toma de Decisiones. - Controlar todas las actividades del COE Permanente, Institucional y Nacional. - Autorizar la activación de los planes Institucional y Nacional.
Coordinador del COE Institucional (Permanente) y Nacional.	Director de Respuesta	Subdirector de Respuesta	COE permanente y Encargados de Sector	<ul style="list-style-type: none"> - Declarar el nivel de alerta institucional y nacional. - Informar al Director General de COE Institucional y Nacional sobre las acciones relacionadas con la activación, declaratoria de alertas y desactivación. - Dirigir, coordinar las actividades dentro del área de operaciones del COE. - Supervisar el funcionamiento de la Oficina de Servicio y del área de verificación de información. - Definir el listado de Enlaces Interinstitucionales a ser activados. - Ordenar y supervisar la generación y distribución de mapas de amenaza, vulnerabilidad, riesgo y situación. - Coordina y dirige las actividades dentro del área operativa del COE. - Coordinar la información correspondiente con los Oficiales de Monitoreo y Situación. - Desactivar las funciones del COE Nacional que no tengan actividades específicas de relevancia. - Coordinar la elaboración del Informe Final del desastre ocurrido
Responsable del COE Institucional	Oficial de Servicio de turno	Oficial de Servicio del siguiente turno	Oficial de Monitoreo, Oficial de Situación y Radio operadores.	<ul style="list-style-type: none"> - Toma de decisiones con base a lo establecido en el Plan Institucional de Respuesta (PIR) de la SE-CONRED, según manuales, procedimientos y protocolos que correspondan. - Es responsable de la operación, funcionamiento, mantenimiento y actualización de la información. - Debe conocer la situación actual de los diferentes eventos o incidentes que ocurren en el país, Reporta periódicamente sobre la situación, al mando superior. - Coordina el envío de avisos, mensajes y alertas.

FUNCIÓN	TITULAR	SUPLENTE	PERSONAL DE APOYO	RESPONSABILIDADES
<p>Enlace del COE Nacional con los COE's Local, Municipal, Departamental.</p>	<p>Jefe de Planes Dirección de Respuesta</p>	<p>Unidad de planes Territoriales</p>	<p>Delegados Departamentales, Unidad de planes Nacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Encargado de coordinar la integración apropiada y a tiempo de los COE's Locales, Municipales y Departamentales en su nivel organizativo. - Coordinar la activación y desactivación de los COE's. - Coordinar a través de los delegados el flujo de la información entre COE's. - Consultar autoridades locales, municipales y departamentales de ser necesario, población particular. - Mantener personal disponible las 24 horas, para la atención y respuesta de emergencias. - Verificar la adecuada recepción y envío de la información, antes, durante y después de una emergencia. - Realizar evaluaciones de daños y análisis de necesidades - Coordinar la atención y respuesta de emergencias con autoridades, locales, municipales y departamentales.
<p>Coordinador de Enlaces y Protocolo</p>	<p>Jefe del departamento de enlaces interinstitucionales</p>	<p>Asistente del sistema de enlaces interinstitucionales</p>	<p>Dirección de Coordinación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actúa como enlace de la SE -CONRED y las distintas instituciones u Organizaciones Nacionales e Internacionales, antes, durante y después de una emergencia.

Oficiales de Soporte

FUNCIÓN	TITULAR	SUPLENTE	PERSONAL DE APOYO	RESPONSABILIDADES
Monitoreo permanente	Oficial de Monitoreo	Dirección de Mitigación	Dirección de Respuesta	<ul style="list-style-type: none"> - Designara a una personal de su dirección para que integre la oficina de Verificación de información. Monitoreo de eventos activos. - Solicitara y verificara la información obtenida de las fuentes técnicas científicas relativas a cualquier evento que afecte al país. - En eventos predecibles, mantendrá monitoreo del estatus y su posible ocurrencia o impacto en cualquier área del territorio. - En eventos de impacto súbito hará monitoreo de su posible extensión o afectación a las áreas cercanas. - En base a su estudio y el análisis de su incidencia en la evolución de los diferentes incidentes hará recomendaciones al Director de Respuesta. - Ordenara y supervisara la actualización de los canales de información dedicados al monitoreo de los eventos.
Comunicación Social	Oficial de Comunicación	Jefe de Relaciones Públicas	Función de Información	<ul style="list-style-type: none"> - Por medio de boletines internos, boletines informativos, externos y conferencias de prensa informará a las Autoridades de la SE CONRED, medios de comunicación social y público en general, sobre lo acontecido. - Elaborara sus boletines en base a la información del sistema de Red interna. - Mantendrá actualizada la información en el sistema de circuito cerrado de TV de la SE-CONRED. - Mantendrá comunicación constante con el Oficial de servicio. - Toda información emitida en boletines oficiales, debe ir con el visto bueno del coordinador del COE o autoridad superior. - Coordinara y supervisara que el Jefe del Sistema de Información Geográfica (SIG) tenga disponible todo el material informativo con respecto al evento ocurrente. - Generara las presentaciones requeridas por el Coordinador del COE o autoridad superior.
Enlaces Interinstitucionales	Oficial de Coordinación	Jefe del departamento de enlaces interinstitucionales	Personal de la jefatura del departamento de enlaces interinstitucionales	<ul style="list-style-type: none"> - Revisara, facilitara y canalizara la atención a representantes de organismos internacionales y ONG'S que visiten el COE con el animo de apoyar las operaciones de emergencias. - Preparara la logística para la participación de los enlaces interinstitucionales que sean convocados según el Coordinador del COE.

FUNCIÓN	TITULAR	SUPLENTE	PERSONAL DE APOYO	RESPONSABILIDADES
<p>Soporte logístico del COE Nacional</p>	<p>Oficial de Logística</p>	<p>Subdirector de Logística</p>	<p>Dirección de Logística y Dirección Administrativa Financiera</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proveerá apoyo logístico al momento de la implementación de los planes Institucional y Nacional de Respuesta. - Proveerá equipo transporte, insumos, alimentos, fondos financieros, con base al presupuesto y recursos propios de la SE-CONRED. - Verifica por el mantenimiento de las instalaciones y de la seguridad del personal de la SE-CONRED. - Planificación de documentos de reconocimientos aéreos. - Transportar personal para acciones de monitoreo o respuesta - Verificar y comprobar el buen funcionamiento de los sistemas de telefonía y de los sistemas de repetición de los equipos de radio-comunicación. - Aprobar el uso de sistemas alternos para la comunicación. - Asignación de equipo celular, radial y/o satelital. - Chequeo del funcionamiento del Sistema de Red Interna. - Chequeo de enlace dedicado a Internet. - Mantenimiento de Sistemas de Computo de la SE-CONRED, principalmente COE.
<p>Situación de eventos</p>	<p>Oficial de Situación</p>	<p>Dirección de Respuesta</p>	<p>Dirección de Respuesta</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Analiza la información que se recopile en centro de operaciones. - Recomienda las acciones a seguir. - Da seguimiento al incidente.

8.2 Tabla de Funciones y Responsabilidades del Sector de Planificación

FUNCIÓN	TITULAR	SUPLENTE	PERSONAL DE APOYO	RESPONSABILIDADES
Información	SE-CONRED	SAE	INE, IGN, SEGEPLAN, INSIVUMEH,	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación de la información por medio de fuentes oficiales. - Captura, procesamiento y disposición de información para tomadores de decisiones, medios de comunicación y población en general. - Elaborar mapas y cuadros de situación. - Elaboración y presentación de informes oficiales de avance y final. - Disponer la información proveniente de las instancias Técnico-científicas.
Planificación	SEGEPLAN	SE-CONRED	CACIF, MDN, SCEP, SAAS, SAE, IGN, UVG, USAC	-

8.3 Tabla de Funciones y Responsabilidades del Sector de Atención a Emergencias

FUNCIÓN	TITULAR	SUPLENTE	PERSONAL DE APOYO	RESPONSABILIDADES
Búsqueda, Rescate y Atención Pre-Hospitalaria	BV	BM	CRG, MDN, MINGOB, DGAC, ANUDOC, MSPAS, IGSS	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar operaciones de localización, búsqueda, rescate, estabilización y traslado de víctimas. - Coordinar y apoyar las acciones de recuperación de cadáveres. - Coordinar la asistencia técnica a las organizaciones locales de respuesta. - Establecer y mantener comunicación con centros asistenciales, para mantener la cadena de socorro. - Apoyar las operaciones de los Sistemas de Comando de Incidentes SCI.
Manejo de morgues Temporales	OJ	MP	PNC, CBM, CBV, CRG, MSPAS	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar la identificación y oficialización de cadáveres. - Coordinar la instalación y habilitación de morgues provisionales. - Coordinar la seguridad en las morgues provisionales habilitadas para el efecto. - Oficializar el consolidado de defunciones. - Apoyar la integración del Sistema de Comando de Incidentes SCI jurisdiccionales.

8.4 Tabla de Funciones y Responsabilidades del Sector Infraestructura y Servicios Básicos

FUNCIÓN	TITULAR	SUPLENTE	PERSONAL DE APOYO	RESPONSABILIDADES
Logística (Transporte y equipo)	MDN	SCEP	MAGA, PNC, DGAC, SE- CONRED, CACIF, CAMINOS	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la rehabilitación de la infraestructura vial. - Coordinar las actividades de transporte terrestre - Coordinar las actividades de transporte aéreo (Puente aéreo). - Coordinar las actividades de transporte acuático. - Coordinar el apoyo de solicitudes y necesidades, de transporte de personas y maquinaria pesada y equipo.
Obras Públicas e Ingeniería	CIV	SCEP	INFON, MEN, MDN, CACIF, Colegio de Ingenieros, Colegio de Arquitectos, EMPAGUA, ANAM	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar la asesoría en servicios de ingeniería, supervisión y dirección de obras de rehabilitación y reconstrucción. - Coordinar la rehabilitación de edificios públicos y vivienda según la necesidad. - Coordinar la rehabilitación de plantas de tratamiento de agua negras y alcantarillados (aguas residuales). - Apoyar la rehabilitación de redes de captación y distribución de agua potable. - Coordinar la evaluación de la infraestructura física dañada. - Coordinar la rehabilitación de las vías de comunicación. - Apoyar la planificación de la reconstrucción de la infraestructura física dañada. - Identificar rutas alternas. - Coordinar la habilitación de rutas alternas.
Telecomunicaciones	CIV	SIT	MDN, TELGUA, GUATEL, Empresas de Telefonía Celular, Sistema de distribución de TV por Cable, Sistemas de Radio Comunicación, Radioaficionados, Emisoras de Radios	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar el restablecimiento de los sistemas de telecomunicaciones. - Coordinar la implementación de sistemas de telecomunicaciones temporales que sean necesarias para la respuesta. - Coordinar la rehabilitación de las telecomunicaciones permanentes.
Energía	MEM	CNE	UNION FENOSA, EEGSA, INDE, AMIM, Empresas Eléctricas Municipales, Asociación de distribuidores de Combustibles	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar la rehabilitación la red de transmisión. - Coordinar la rehabilitación de la red de distribución de combustibles. - Coordinar algún potencial percance con las represas o embalses. - Asesora la instalación de equipos de generación de energía eléctrica temporal.

8.5 Tabla de Funciones y Responsabilidades del Sector de Atención a la Población

FUNCIÓN	TITULAR	SUPLLENTE	PERSONAL DE APOYO	RESPONSABILIDADES
Servicio de Salud (Física y Mental)	MSPAS	IGSS	CRG, MDN, Clínicas y Hospitales Privados, Colegio de Médicos y Cirujanos	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar la atención hospitalaria. - Coordinar la disponibilidad de personal de cuidados médicos. - Gestión de equipo y suministros de salud. - Gestión de medicamento de acuerdo a necesidades. - Coordinar la atención en salud mental (apoyo psicosocial) de damnificados.
Administración de Albergues	SOSEP	MINEDUC	CRG, Ministerio de Cultura y Deportes, MDN, MSPAS, PNC, PMT, INGUAT, ANAM, SE-CONRED	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con las autoridades correspondientes la habilitación de las instalaciones para albergues - Garantizar la aplicación de normas y procedimientos para la administración de albergues. - Coordinar con las instancias correspondientes la seguridad de los albergues. - Coordinar el suministro necesario en los albergues habilitados.
Alimentación	SESAN	MAGA	MDN, SCEP, CACIF, SE-CONRED, SOSEP, ONEG s Nacionales e Internacionales	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar con las organizaciones e instituciones la gestión y disposición de los alimentos necesarios. - Coordinar la provisión de alimentos a las comunidades afectadas por el tiempo que sea necesario. - Mantener los controles actualizados de la población atendida. - Coordinar la evaluación de la seguridad alimentaria.
Recursos Humanos	SE-CONRED	SOSEP	CRG, Boy Scout, Muchachas guías, MDN, MRE, Universidades, CONJUVE, Ministerio de Cultura y Deportes, INGUAT, Iglesias	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener actualizado el banco de datos. - Gestionar y asignar el apoyo de personal voluntario, de acuerdo a capacidad y especialidad. - Monitorear el cumplimiento de las acciones asignadas. - Garantizar el bienestar del recurso humano activo.
Agua Potable y Saneamiento	MSPAS	INFON	CONAGUA, Médicos sin Fronteras, Visión Mundial, Universidades, SCEP, RASGUA, Municipalidades.	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación de la atención a la Emergencia. - Organización de Actores para la atención a la Emergencia. - Preparación de Escenarios. - Sistemas de Información: a) Institucional, b) Privada, c) Comunitaria, d) ONG s, e) Municipalidades, f) otras. - Gestión del financiamiento, interno y externo. - Coordinación de las diferentes etapas de: I) Distribución emergente de agua sanitariamente segura, II) La evaluación de las fuentes, líneas de conducción de los sistemas de agua potable, III) Rehabilitación de los sistemas de agua potable y IV) Acciones dirigidas al saneamiento ambiental.